



GUBIERN0 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"2012 Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RESOLUCIÓN N° 269 MJGGC/12

Buenos Aires, 27 MAR 2012

VISTO: Los Decretos N° 491/11, N° 660/11 y N° 131/12, y el Expediente N° 31.753/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente referido en el Visto tramita la Licitación Pública destinada a otorgar la Concesión de la Prestación del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos Taxímetros, Remises, Transporte de Escolares, Trenes de Fantasía y Autos Antiguos y la Administración de sus respectivos Registros y Controles, radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante Decreto N° 491/11 se aprobaron los Pliegos de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de condiciones Particulares y Técnicas de Obra para contratar, se autorizó el llamado a Licitación Pública y se delegó en el Señor Ministro de Desarrollo Urbano las facultades para dictar todos los actos administrativos necesarios para materializar la contratación;

Que de acuerdo a lo establecido en el decreto mencionado, por Disposición Conjunta N° 1-DGCONC-DGTRANSP/2011 se llamó a Licitación Pública para la Concesión destinada a la Prestación del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos Taxímetros, Remises, Transporte de Escolares, Trenes de Fantasía y Autos Antiguos y la Administración de sus respectivos Registros y Controles, radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teniendo lugar la Apertura de Ofertas el día 14 de Noviembre de 2011 a las 14:00 horas;

Que de acuerdo al Acta de Apertura N° 23/2011, se recibió una única oferta perteneciente a la firma SGS ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-54711042-7);

Que el Decreto N° 660/2011 modificó la estructura organizativa del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando la Subsecretaría de Transporte bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que en virtud de las modificaciones establecidas por dicho decreto, el Decreto N° 131/12 modificó el Artículo 3° del Decreto N° 491/11 y delegó en el señor Jefe de Gabinete de Ministros las facultades para dictar todos los actos administrativos necesarios para materializar la contratación, adjudicar la concesión, suscribir el pertinente contrato y dictar los actos que sean menester para la ejecución de la concesión hasta la finalización de la misma, así como a rescindir el contrato suscripto, en caso de corresponder de acuerdo a la normativa aplicable;

Que mediante Resolución N° 212-MJGGC/12 se conformó la Comisión Evaluadora Especial, encargada de emitir el Dictamen de Evaluación de Ofertas al amparo de lo establecido en el artículo 2.5.2 del Pliego de Condiciones Particulares;

Que dicha Comisión, mediante Acta de Preselección de Ofertas de fecha 7 de Marzo de 2012, analizó el Sobre N° 1, perteneciente a la firma SGS ARGENTINA S.A. - única Oferta presentada- concluyendo que el Oferente ha cumplido con los requisitos establecidos en el punto 2.5.3 del Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recomendándose el dictado del Acto Administrativo que disponga la apertura del Sobre N° 2;

Que publicada dicha Acta de Preselección de Ofertas no se ha recibido Impugnación a la misma;

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y a fin de continuar con el procedimiento licitatorio iniciado, corresponde aprobar el Acta de Preselección de Ofertas y fijar la fecha de Apertura de la Oferta N° 2.

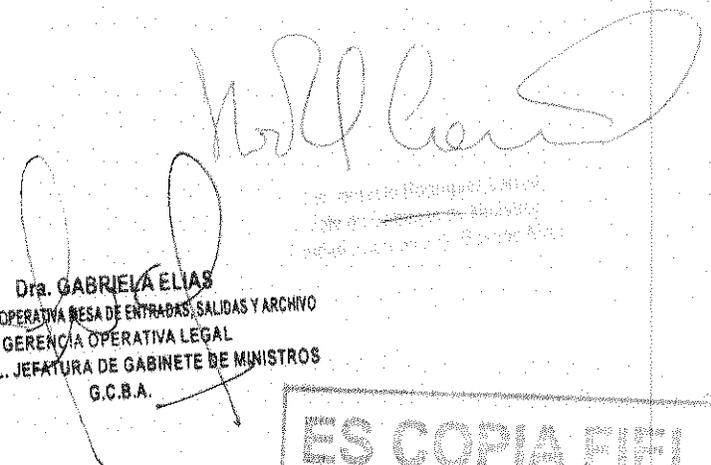
Por ello, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 3° del Decreto N° 131/12,

**EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
RESUELVE**

Artículo 1° - Apruébase el Acta de Preselección de Ofertas del 7 de Marzo de 2012 correspondiente a la Licitación Pública para la Concesión de la Prestación del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos Taxímetros, Remises, Transporte de Escolares, Trenes de Fantasía y Autos Antiguos y la Administración de sus respectivos Registros y Controles, radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Fijase la fecha de apertura del Sobre N° 2 correspondiente a la Licitación Pública para la Concesión de la Prestación del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos Taxímetros, Remises, Transporte de Escolares, Trenes de Fantasía y Autos Antiguos y la Administración de sus respectivos Registros y Controles, radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día Jueves 29 de Marzo de 2012 a las 13:00 horas, en la Unidad Operativa de Adquisiciones de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros sita en Av. De Mayo 591 3° piso.

Artículo 3° - Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Notifíquese a la empresa oferente. Cumplido archívese.


Dra. GABRIELA ELÍAS
SUBGERENTE OPERATIVA RESEA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO
GERENCIA OPERATIVA LEGAL
D.G.T.A. y L. JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
G.C.B.A.

ES COPIA FIEL